

ACTA N° 97

----- En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 horas del día 17 de Diciembre del año 2004, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.** -----
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----
3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE FRACCIONAMIENTO DENOMINADO JARDINES DE PRIMAVERA DE ESTA CIUDAD.**-----
4. **PROPUESTA DE DECLARAR RECINTO OFICIAL “EL MILENIO” CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES, UBICADO EN AVENIDA GABRIEL LEYVA Y CALLEJÓN RUBÍ DE ESTA CIUDAD, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 144 INCISO A) Y II APARTADO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 18 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y SINDICO PROCURADOR QUE EJERCERÁN FUNCIONES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007.**-----

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL Y CULTURA, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL CRONISTA DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.-----
6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, A LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SEÑOR ROSARIO PÉREZ MUÑOZ, PROPIETARIO DE LOS TERRENOS EN QUE SE DESARROLLA EL FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS, PROCEDA CONFORME AL PLANO DE LOTIFICACIÓN AUTORIZADO A LA EXPEDICIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL COMITÉ PRO-OBRAS DE URBANIZACIÓN DE DICHO FRACCIONAMIENTO.-----
7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----
8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LAS DONACIONES DE LOS LOTES NÚMEROS 14 Y 15 A FAVOR DE LAS ASOCIACIONES CIVILES RADIO CLUB TOPITOS INTERNACIONALES DEL VALLE DEL CARRIZO Y SECCIÓN AGRONOMICA DEL VALLE DEL CARRIZO.-----
9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LAS DONACIONES DE LOTES DE TERRENO A FAVOR DE PATRICIO RUIZ VALDEZ,

ANDREA SAÑUDO IBARRA Y RAFAEL MORALES SOLANO.-----

10. **SOLICITUD DE LA C. LORE DE LA VEGA V. DE RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN EN AHOME, REFERENTE A LA POSIBILIDAD DE INSTITUCIONALIZAR APOYOS A ESCUELAS DE CALIDAD.**-----
11. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN REFERENTE A QUE SE DECRETE EL AÑO 2005 LOS FESTEJOS DEL CUATRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE AHOME.**-----
12. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROPUESTA DE QUE AL ESTADIO DE BÉISBOL UBICADO EN EL EJIDO CAMPO PESQUERO EL COLORADO, MUNICIPIO DE AHOME, LLEVE EL NOMBRE DEL SEÑOR ENRIQUE ATONDO FAVELA.**-
13. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE OTORGAR CONCESIÓN A LA ALIANZA DE AUTO TRANSPORTES NORTE DE SINALOA, RESPECTO AL USO DE CARRILES UBICADOS EN LA TERMINAL DE PASAJEROS EN INDEPENDENCIA Y SANTOS DEGOLLADO (MERCADO INDEPENDENCIA).**-----
14. **AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME ENAJENE A TÍTULO DE DONACIÓN UN INMUEBLE A FAVOR DE CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C., PARA QUE LLEVEN A CABO SUS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES.**-
15. **ASUNTOS GENERALES.**-----
16. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

-----En el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento solicita a este Cabildo autorización para que se incluya un punto más en el Orden

del Día correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, que sería el N° 15, redactado de la siguiente manera:-----

15. PROPUESTA DEL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL DR. JESÚS CAUDILLO GINÉS, CONSISTENTE EN CREAR UN COMITÉ DE SALUD DENOMINADO “COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD AMBIENTAL”.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, incluyendo el punto que se está agregando se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Presidente Municipal y los siguientes Regidores: ÁNGEL GAMBOA ALVARADO, JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, ROBERTO TORRES SOTO, JOSÉ GUADALUPE ALVARADO, ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ, ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO, SIMÓN ESTRADA OROZCO, LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN, DR. JOSÉ MARÍA VALDEZ VALLE, MARÍA ELENA LEYVA GASTELUM, JESÚS RUIZ ALAMEA, JULIO CÉSAR MIRANDA LÓPEZ, ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA, AURELIA GUADALUPE SOTO, LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA, LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX, PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL y LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión de Cabildo.-----

-----SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que

se permite dar lectura al acta de la Sesión anterior, la cual está signada por la mayoría de los Señores Regidores.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 11 de Diciembre del año en curso, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día.-----

-----TERCERO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE FRACCIONAMIENTO DENOMINADO JARDINES DE PRIMAVERA DE ESTA CIUDAD.----- En cuanto al presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad en virtud de que el Fraccionamiento denominado JARDINES DE PRIMAVERA cumplió con los requisitos señalados en la Ley de Desarrollo de Centros Poblados del Estado de Sinaloa en su capítulo de Fraccionamientos y demás disposiciones Municipales aplicables.-----

-----CUARTO.-----PROPUESTA DE DECLARAR RECINTO OFICIAL “EL MILENIO” CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES, UBICADO EN AVENIDA GABRIEL LEYVA Y CALLEJÓN RUBÍ DE ESTA CIUDAD, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 144 INCISO A) Y II APARTADO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 18 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y SINDICO PROCURADOR QUE EJERCERÁN FUNCIONES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007.----- En cuanto al presente punto del Orden del Día y después de las intervenciones de los Ciudadanos Presidente Municipal y los Regidores Lic. Jorge Humberto Andujo Licón, Simón Estrada Orozco, Juan Alberto Llanes Félix, Julio César Miranda López, se

aprobó por unanimidad declarar recinto oficial “EL SALÓN CANTABRIA”, sito por la Avenida Álvaro Obregón No. 524 Poniente de esta Ciudad, que se llevará a cabo a las 17:00 horas.-----

-----QUINTO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL Y CULTURA, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL CRONISTA DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que las Comisiones de Educación y Acción Social y Cultura formularon el siguiente dictamen:-----

C O N S I D E R A N D O S

1.- QUE EN SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1998 SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR EVARISTO FREGOSO UREÑA COMO CRONISTA OFICIAL DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA.

2.- QUE CON FECHA 1 DE FEBRERO DEL 2000 SE TOMO PROTESTA POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL, AL CONSEJO DE LA CRÓNICA AHOMENSE, COMO UN ORGANISMO CIUDADANO QUE ENFOCA SUS ESFUERZOS POR EL RESCATE Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO QUE FORTALEZCA NUESTRA INDIOSICRACIA, NUESTROS ORÍGENES Y VALORES, ORGANIZANDO EL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL, CON CARÁCTER HONORÍFICO Y ALTRUISTA.

3.- QUE A EFECTO DE ADQUIRIR DICHO CONSEJO DE LA CRÓNICA EL RECONOCIMIENTO OFICIAL POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AHOME SOLICITO QUE POR ACUERDO DE CABILDO SE DECRETARA SU

CONSTITUCIÓN Y SE FORMULARA LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4.- QUE TAL SOLICITUD SE FORMALIZO EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2001, HABIÉNDOSE EXPEDIDO EL DECRETO MUNICIPAL NUMERO 34 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE SINALOA”, CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2001, QUE CONTIENE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE LA CRÓNICA AHOMENSE DE LA SIGUIENTE MANERA: EVARISTO FREGOSO UREÑA PRESIDENTE, LIC. JOSÉ ARMANDO INFANTE FIERRO SECRETARIO, ALFREDO BORBOA VEGA CONSEJERO; HUMBERTO RUIZ SÁNCHEZ CONSEJERO; PROF. CARLOS SALAZAR CHÁVEZ CONSEJERO; ARQ. ARTURO VILLASEÑOR ATWOOD CONSEJERO.

5.-CON FECHA 3 DE DICIEMBRE DEL 2003 LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA CRÓNICA AHOMENSE SE HAN DIRIGIDO AL C. PDTE. MUNICIPAL LIC. MARIO LÓPEZ VALDEZ Y AL H. CABILDO DE ESTE MUNICIPIO DE AHOME A FIN DE QUE, CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL SR. EVARISTO FREGOSO UREÑA, QUIEN OSTENTABA EL CARGO DE PRESIDENTE DE DICHO CONSEJO Y CRONISTA DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS PARA QUE, SEA DESIGNADO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA CRÓNICA AHOMENSE Y CRONISTA DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SIN., AL SR. JOSÉ ARMANDO INFANTE FIERRO, ANEXANDO A SU SOLICITUD EL CURRÍCULUM DE DICHA PERSONA, ASÍ COMO LOS APOYOS DE OTRAS INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA CULTURA, EDUCACIÓN E HISTORIA.

ASIMISMO SOLICITAN SE APRUEBE EL INGRESO COMO NUEVOS INTEGRANTES DE DICHO CONSEJO A LOS

SEÑORES; LIC. JESÚS F. ZAZUETA SÁNCHEZ Y DR. VALENTÍN GUTIÉRREZ ROMÁN, ANEXANDO EL CURRÍCULUM DE DICHAS PERSONAS, Y ESTAS PERSONAS CUBRIRÍAN LOS VACANTES DE LOS SEÑORES EVARISTO FREGOSO UREÑA Y ALFREDO BORBOA VEGA FALLECIDOS.

6.- QUE LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL DANDO SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN DE REFERENCIA, NOS DIMOS A LA TAREA DE ANALIZAR ALGUNOS ANTECEDENTES DEL SEÑOR JOSÉ ARMANDO INFANTE FIERRO ENCONTRÁNDONOS QUE REÚNE LOS REQUISITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE CRONISTA DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, ADEMÁS QUE SE VALORO QUE ES EL PROPIO CONSEJO DE LA CRÓNICA QUIEN HACE LA PROPUESTA, AVALADOS POR OTROS ORGANISMOS. Y ASÍ MISMO SE VALORO LAS PERSONAS DEL LIC. JESÚS F. ZAZUETA SÁNCHEZ Y EL DR. VALENTÍN GUTIÉRREZ ROMÁN, A QUIENES SE CONSIDERA POR SU TRAYECTORIA COMO PERSONAS IDÓNEAS PARA FORMA PARTE DE ESTE CONSEJO DE LA CRÓNICA.

7.- QUE BASADOS EN LO ANTERIORMENTE DESCRITO Y PARTIENDO DE LO QUE SEÑALA EL ARTICULO 35 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, DE QUE SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL EL DE DIFUNDIR LOS VALORES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL MUNICIPIO, PUDIÉNDOSE NOMBRAR UN CRONISTA QUE LOS ASESORE, PARA EL EFECTO, PROCEDIMOS A EMITIR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO.- SE OTORGA EL NOMBRAMIENTO DE CRONISTA DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA AL SEÑOR JOSÉ ARMANDO INFANTE FIERRO.

SEGUNDO.- SE APRUEBA EL INGRESO AL CONSEJO DE LA CRÓNICA AHOMENSE DE LOS SEÑORES JESÚS F. ZAZUETA SÁNCHEZ Y DR. VALENTIN GUTIÉRREZ ROMÁN.

TERCERO.- CONFORME EL DECRETO # 34 EMITIDO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO CON FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2001, Y PUBLICADO EL 16 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO ESTE CONSEJO DE LA CRÓNICA AHOMENSE, DEBE DE INMEDIATO PROCEDER A FORMULAR SU REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO, DONDE SE DEFINA SUS OBJETIVOS, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS MIEMBROS Y LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO, COMO LO MARCA EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL DECRETO MENCIONADO.

CUARTO.- COMUNÍQUESE EL RESULTADO DE ESTE DICTAMEN, A LOS INTEGRANTE O REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE LA CRÓNICA AHOMENSE.

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones de Educación y Acción Social y Cultura, en los términos anteriormente detallados el mismo fue aprobado por unanimidad.-----

-----SÉXTO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, A LA AUTORIZACIÓN

PARA QUE EL SEÑOR ROSARIO PÉREZ MUÑOZ, PROPIETARIO DE LOS TERRENOS EN QUE SE DESARROLLA EL FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS, PROCEDA CONFORME AL PLANO DE LOTIFICACIÓN AUTORIZADO A LA EXPEDICIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL COMITÉ PRO-OBRAS DE URBANIZACIÓN DE DICHO FRACCIONAMIENTO.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas elaboró el siguiente dictamen:-----

CONSIDERANDOS :

PRIMERO: Que en sesión de Cabildo celebrada con fecha 14 de Febrero de 2003, se aprobó por unanimidad el inicio del trámite de registro y regularización del fraccionamiento Las Quintas bajo la modalidad de fraccionamiento con Servicios Progresivos. Se anexa copia del oficio No. 916/2003 de girado por la Secretaría del Ayuntamiento de Ahome con fecha 21 de Febrero de 2003.

SEGUNDO: Que dicha modalidad debió ser adoptada en virtud de que el promotor original del fraccionamiento no cumplió con la construcción de las obras de urbanización, por lo que los colonos, de común acuerdo con el propietario de la parcela, decidieron constituirse como Comité Pro-Obras de Urbanización y acogerse en lo que para el caso señala la Ley de Desarrollo de Centros Poblados del Estado de Sinaloa.

TERCERO: Que a través de dicho Comité se obtuvo la autorización del Plano de Lotificación del fraccionamiento Las Quintas, tal y como consta en el oficio No. F493/2004 de la Dirección de Normatividad Urbana y Medio Ambiente con fecha 12 de Octubre de 2004, del cual se anexa copia.

CUARTO: Que a fin de coadyuvar con los colonos afectados, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas esta de acuerdo en someter al pleno de Cabildo la propuesta de que se autorice al Sr. Rosario Pérez Muñoz, propietario de los terrenos en que se desarrollará el fraccionamiento Las Quintas, para que escriture los lotes a favor de las personas que resultaron afectadas por el promotor inicial del fraccionamiento.

QUINTO: Que la escrituración de los terrenos este condicionada a la firma de un convenio que dentro de sus cláusulas exente al Ayuntamiento de Ahome de la contribución de recursos para la realización de la urbanización del fraccionamiento, quedando claro que los gastos de urbanización serán por cuenta de los propios colonos y del promotor o desarrollador.

Una vez expuesto ya analizados por la Comisión los anteriores considerandos se procede a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: Se autoriza al C. Rosario Pérez Muñoz, propietario de los terrenos en que se desarrolla el fraccionamiento Las Quintas, para que proceda conforme al Plano de Lotificación debidamente autorizado, protocolizado e inscrito en el Registro Público de la Propiedad en esta ciudad, a enajenar a título de compraventa, lotes de terreno a favor de las personas que conforman el Comité Pro-Obras de Urbanización de dicho fraccionamiento. Lo anterior con el propósito de brindar a los afectados la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y apoyarlos en la constitución de su patrimonio familiar.

SEGUNDO: Que a través del Comité pro-Obras de Urbanización y una vez obtenida la autorización de los proyectos por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se lleven a cabo

los trabajos de construcción de las redes de agua potable, drenaje sanitario, electrificación, alumbrado público y pavimentación.

TERCERO. Que todos los gastos que se generen por concepto de construcción de obras de urbanización sean cubiertos por el propio Comité.

-----Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, en los términos anteriormente detallados el mismo se aprobó por unanimidad.-----

-----SÉPTIMO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se somete a votación de este Cabildo el presente punto del Orden del Día.-----

-----Acto continuo se aprobó por unanimidad el Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas del Municipio de Ahome incluyéndose los Artículos Transitorios que se mencionan, instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento a que proceda con la elaboración del Decreto Municipal correspondiente y enviarse a su publicación al Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-----

-----OCTAVO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LAS DONACIONES DE LOS LOTES NÚMEROS 14 Y 15 A FAVOR DE LAS ASOCIACIONES CIVILES RADIO CLUB TOPITOS INTERNACIONALES DEL VALLE DEL CARRIZO Y SECCIÓN AGRONÓMICA DEL VALLE DEL CARRIZO.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que las Comisiones de Hacienda y

Urbanismo, Ecología y Obras Públicas formularon el siguiente dictamen:-----

CONSIDERANDOS

1. Que en Sesión de Cabildo de fecha 06 de Febrero del 2002, se replantearon las solicitudes de RADIO CLUB TOPITOS INTERNACIONALES y SECCIÓN AGRONÓMICA DEL VALLE DEL CARRIZO, relativas a la regularización de los lotes en los cuales se encuentran en posesión y que se encuentran señalados con los números 14 de la Manzana 2 y 15 de la Manzana 62 ubicados en la Villa Gustavo Díaz Ordaz.
2. Que a dichas solicitudes se les dio el seguimiento respectivo por parte de los suscritos, constatando que efectivamente son trámites que datan desde hace tiempo y tienen posesión de dichos inmuebles, por ello piden que sean regularizados para contar con un documento que les permita llevar a cabo sus actividades en beneficio de la sociedad, pero no había sido resueltos en virtud que en algunos de los casos no estaban debidamente constituidos como Asociación Civil que les diera personalidad, situación que ya quedó formalizada y cuenta con la documentación correspondiente.
3. Que partiendo del acuerdo tomado, en el sentido de que las donaciones deberían de sujetarse a que su objeto sea de carácter social, educativo y cultural, así como a la presentación de un proyecto arquitectónico de construcción con su respectivo plazo, así como que en ningún tiempo próximo o futuro, se podrá enajenar total o parcialmente la superficie que se done, se les requirió a dichas Asociaciones Civiles que cumplieran estos requisitos situación que ya fue cubierta.

4. Que basados en lo que establecen los artículos 15 párrafo I y 28 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, estas Comisiones emiten el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome para que enajene a Título de Donación a favor de SECCIÓN AGRONOMICA DEL VALLE DEL CARRIZO, A.C un lote de terreno con superficie de 450.00 metros cuadrados que cuenta con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE 30 metros con lote 16; AL SUR 30 metros con lote 14; AL ORIENTE 15 metros con lote 8 y AL PONIENTE 15 metros con Calle Este uno.

SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome para que enajene a Título de Donación a RADIO CLUB TOPITOS INTERNACIONES DEL VALLE DEL CARRIZO, A.C. un lote de terreno con superficie de 450.00 metros cuadrados que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 15.00 metros con lote 5; AL SUR 15.00 metros con Calle Norte dos; AL ORIENTE 30.00 metros con lote 13 y AL PONIENTE 30.00 metros con lote 15.

TERCERO.- En los inmuebles de referencia las Asociaciones Civiles citadas, deberán desarrollar los proyectos arquitectónicos que presentan en un plazo que nunca excederá de dos años contados a partir de la formalización de los Contratos de Donación correspondientes en beneficio de la comunidad en sus respectivos ramos, apercibidos que de no hacerlo. Se revertirán las propiedades donadas a favor del Ayuntamiento de Ahome.

CUARTO.- Las superficies de terrenos otorgadas en donación se revertirá así mismo al H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa con todo lo que en ellos se encuentren construido, en caso de que las Asociaciones Civiles mencionadas le dieran un fin distinto para lo

que fue donada o en caso de que llegaren a enajenar total o parcialmente los bienes inmuebles objeto del presente dictamen; cualquier acto en contravención a esta disposición, será nulo de pleno derecho.

-----Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, en los términos anteriormente detallados el mismo se aprobó por unanimidad.-----

-----NOVENO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LAS DONACIONES DE LOTES DE TERRENO A FAVOR DE PATRICIO RUIZ VALDEZ, ANDREA SAÑUDO IBARRA Y RAFAEL MORALES SOLANO.-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, formularon el siguiente dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento dentro de sus funciones tiene el velar por el mejoramiento social económico educativo y cultural, de los habitantes de su municipio, y en tal función es frecuente que se solicite al H. Ayuntamiento la donación de terrenos, propiedad del mismo para los efectos antes señalados.

SEGUNDO.- Que este H. Ayuntamiento, tomando en consideración que muchas de las donaciones efectuadas a favor de instituciones o personas físicas, una vez realizada la donación transcurren bastantes años sin que se cumpla el objetivo señalado en la petición original razón por la cual se acordó que en los sucesivos todas aquellas peticiones de donación o comodato deben de venir respaldadas por

un objeto que cumpla una función social educativa o cultural, acompañada del proyecto de construcción y del tiempo que se llevara acabo dicha obra y también se tomo el acuerdo de hacer una revisión de diversas donaciones que se han hecho en las administración anteriores, según acta de fecha 6 de febrero del presente año y señalada con el No. 37.

TERCERO.- Que en base en lo anterior, en Sesión de Cabildo de fecha 18 de Diciembre del 2003, se aprobó que se revocaran las donaciones de terrenos efectuadas a los **C.C. JOEL EDMUNDO SOTO CARLON, MAURA NEVAREZ BRACAMONTES, Y CLEMENTINA CARRASCO JUZACAMEA**, respecto a los lotes Números 2, 7 y 8 de la Colonia Santa Alicia de esta ciudad, en virtud de que después de haber transcurrido 5 años de que se les donó nunca los ocuparon y que de conformidad con el Acta Notarial bajo la Escritura N° 20317 del Volumen XLIII del Libro N° 2 del Notario Público 159, Lic. Eduardo Ernesto Igual Ramírez, dichos terrenos se encuentran en completo estado de abandono, enmontados sin ocupación alguna de materiales o construcción.

CUARTO.- Que en el caso del SEÑOR JOEL EDMUNDO SOTO CARLÓN cuyo lote se le asignó al SEÑOR PATRICIO RUIZ VALDEZ, con posterioridad una vez que se enteró de esta situación acudió ante la Comisión de Hacienda para dar una explicación del porque no había tomado posesión del terreno y del porque no había realizado edificación alguna, lo que fue revalorado para que se le siguiera respetando el solar que en un tiempo le fue donado y consecuencia de ello nos dimos a la tarea de localizar un nuevo terreno para el SEÑOR PATRICIO RUIZ VALDEZ informando mediante oficio N° 0435/2004 de fecha 25 de Noviembre del mismo año el Subdirector de Bienes Inmuebles al Secretario del Ayuntamiento que se localizó un solar en el Fraccionamiento La Esperanza de esta ciudad, con superficie de 111.125 metros cuadrados.

QUINTO.- Que por tales argumentos con fundamento en el artículo 15 Párrafo I y 28 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal vigente, se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome para que done los siguientes lotes de terreno y a las personas que se mencionan:

PATRICIO RUIZ VALDEZ un lote con superficie de 111.125 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento La Esperanza de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, al Norte 7.00 metros con Callejón Agustín Melgar; al Sur 7.00 metros con propiedad del H. Ayuntamiento; al Oriente 15.875 con Propiedad particular y al Poniente 15.875 con Calle Las Glorias.

JOEL EDMUNDO SOTO CARLÓN el Lote No. 2 del fraccionamiento Santa Alicia de esta ciudad de los Mochis, con una superficie 120.00 M2., **CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS** y con los siguientes Linderos: **AL NORTE** mide 20.00 veinte metros y colinda con lote numero 01 Uno; **AL SUR** mide 20.00 veinte metros y colinda con lote numero 03 Tres; **AL ORIENTE** mide 6.00 seis metros y colinda con lote numero 07; y **AL PONIENTE** mide 6.00 seis metros y colinda con calle Venecia;

SEGUNDO.- Los inmuebles que se donan mediante este dictamen, serán para resolver los problemas de vivienda de los C.C. **PATRICIO RUIZ VALDEZ** y **JOEL EDMUNDO SOTO CARLÓN**, quienes al momento de que formalicen los contratos de donación correspondientes deberán tomar posesión de los mismos y dar inicio con la construcción de sus respectivas viviendas, apercibidos que de no hacerlo se revertirán las propiedades donadas a favor del Ayuntamiento de Ahome, así mismo se revertirán en caso de que llegaren a enajenar total o parcialmente dichos bienes inmuebles

cualquier acto en contravención a esta disposición será nulo de pleno derecho.

CONSIDERANDOS

1. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 21 de Agosto del 2003, se presentó la solicitud de la SEÑORA ANDREA SAÑUDO IBARRA, referente a que se le formalice un terreno localizado a orillas del Dren cruce con el Boulevard Zacatecas al Norte de la ciudad, con medidas de 35.00 metros de frente por 20.00 metros de fondo, que dan un total de 700.00 metros cuadrados.
2. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 01 de Octubre del 2004, se presentó la solicitud del SEÑOR RAFAEL MORALES SOLANO, referente a que se le escriture un solar urbano, en virtud de que con anterioridad se le había asignado un lote de terreno en la Colonia Gabriel Leyva Solano del cual nunca tomó posesión porque se lo vendieron sin su consentimiento.
3. Que efectivamente existe un documento de fecha 20 de Diciembre de 1974 signado por el entonces Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento de Ahome Nicanor Villarreal Alarcón y Lic. Alberto Rodríguez Sarmiento que indica que al SEÑOR RAFAEL MORALES SOLANO se le asignó el lote 1 bis de la Manzana 34 en la Colonia Gabriel Leyva Solano y que en entrevista directa que se le formuló, nos argumentó que nunca tomó posesión de él con motivo de que el mismo fue vendido a otra persona.
4. Que en relación con el primer caso, igualmente existe un documento expedido por el entonces Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento Felipe Moreno Rosales y Lic. Ramón Ignacio Rodrigo Castro correspondiente a ese periodo

administrativo donde se dona la referida superficie de terreno y que posteriormente fue cedida a la SEÑORA ANDREA SAÑUDO IBARRA en documento debidamente notariado y es por ello que ha solicitado su regularización.

5. Que ambos casos fueron analizados y en un acto de justicia consideramos procedente compensarles con otros terrenos, en virtud de que en el caso de la SEÑORA SAÑUDO IBARRA en esa franja que reclama hay planes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de acondicionarla como área verde y en el caso del SEÑOR MORALES SOLANO es un empleado jubilado de este Ayuntamiento.

-----Enseguida y sometido que fue a votación los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas en los términos anteriormente detallados, los mismos se aprobaron por unanimidad.-----

-----DÉCIMO.-----SOLICITUD DE LA C. LORE DE LA VEGA V. DE RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN EN AHOME, REFERENTE A LA POSIBILIDAD DE INSTITUCIONALIZAR APOYOS A ESCUELAS DE CALIDAD.----- En lo relativo al presente punto del Orden del Día se acordó que el mismo sea analizado por las Comisiones correspondientes y valorada por la Administración entrante.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor Julio César Miranda López expresa, que sería importante de que se incluyera o se le diera oportunidad a otras Instituciones Educativas y que fuera el Patronato Pro-Educación el que tomara la decisión de cuales serían las escuelas beneficiadas ya que cuenta con todos los estudios técnicos para las escuelas de calidad.-----

-----El Ciudadano Presidente Municipal en el uso de la voz expresa, que no es decisión del Ayuntamiento ni del Patronato, hay un Consejo a Nivel Nacional quien determina que escuelas de la república van a tener acceso a esos apoyos de escuelas de calidad, ojalá fuera una decisión Estatal o Municipal para determinar que escuelas serían.-----

-----UNDÉCIMO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL Y CULTURA, REFERENTE A QUE SE DECRETE EL AÑO 2005 LOS FESTEJOS DEL CUATRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE AHOME.-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente dictamen:-----

CONSIDERANDOS

1. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 01 de Octubre del 2004 se dio lectura a la solicitud del Representante del Club de Leones Nacional de la Villa de Ahome, A.C. y Representante de la Promotora Cultural y Desarrollo Social de la Villa de Ahome, A.C., mediante el cual hacen una serie de peticiones entre ellas que se emita un acuerdo por el Ayuntamiento para que sea decretado que el 15 de agosto del año 2005 den inicio los festejos del Cuatricentenario de la Fundación de la Villa de Ahome.
2. Que estas Comisiones dando seguimiento a la citada solicitud nos dimos a la tarea de consultar algunos antecedentes históricos, encontrándonos que el 15 de agosto de 1605 el Padre Andrés Pérez de Rivas llega a esta Región Costera, donde habitaba la Nación Ahome y catequiza a los primeros pobladores de esta zona, se inicia también la fundación de la

Villa de Ahome y se gesta lo que vendría a ser el Municipio de Ahome.

3. Que la unificación de los Batucaris y Comoporis naciones confederadas a los Ahomes, hizo posible la fundación de la Villa de Ahome y lo que sería en el futuro el Municipio actual.
4. Que la Villa de Ahome fue la cuna de la creación del Municipio de Ahome el 05 de Enero de 1917.
5. Que los suscritos integrantes de estas Comisiones habiendo valorado tales antecedentes históricos y tomando en consideración que son los propios habitantes de la Villa de Ahome quienes desean recordar y festejar culturalmente los 400 años de la fundación de esta Villa, procedimos a emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ahome para que por conducto del Presidente Municipal publique en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” un Decreto mediante el cual el 15 de agosto del año 2005 se inicien los festejos del Cuatricentenario de la fundación de la Villa de Ahome.

SEGUNDO.- Comuníquese el resultado de este dictamen, al Dr. Héctor Rafael Moreno López del Club de Leones Nacional de la Villa de Ahome, A.C., Lic. Héctor Manuel Robles Gámez, de la Promotora Cultural y Desarrollo Social de la Villa de Ahome, A.C. y Camilo Robles Valdez, Coordinador General.

-----Acto continuo y sometido que fue a votación el Dictamen de las Comisiones de Gobernación y Acción Social y Cultura en los

términos anteriormente detallados, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

-----DUODÉCIMO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROPUESTA DE QUE AL ESTADIO DE BÉISBOL UBICADO EN EL EJIDO CAMPO PESQUERO EL COLORADO, MUNICIPIO DE AHOME, LLEVE EL NOMBRE DEL SEÑOR ENRIQUE ATONDO FAVELA.-----En lo relativo al presente punto del Orden del Día, sometido que fue a votación fue aprobado por unanimidad por los Regidores presentes.

-----DÉCIMO TERCERO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE OTORGAR CONCESIÓN A LA ALIANZA DE AUTO TRANSPORTES NORTE DE SINALOA, RESPECTO AL USO DE CARRILES UBICADOS EN LA TERMINAL DE PASAJEROS EN INDEPENDENCIA Y SANTOS DEGOLLADO (MERCADO INDEPENDENCIA).-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor Juan Alberto Llanes Félix expresando, que están de acuerdo con esta concesión, pero sería conveniente establecer el tiempo de la misma y sugiere que se establezca el término de 10 años para darle certeza y certidumbre a los empresarios.-----

-----El Ing. y Regidor Mario Arturo Ruiz Soto en el uso de la voz expresa, que coincide con el Lic. Llanes de que se establezca el tiempo y está de acuerdo a que sea a 10 años.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Julio César Miranda López manifestando, que tiene inquietudes respecto al término concesión y no conoce en que términos viene ese contrato, en ese mercado hay algunas alianzas que tienen acceso a esa terminal y algunos manifiestan que no han visto beneficio en el mercado o el edificio y en el contrato hay que ver a que se obliga el concesionario para ver que mejoras ofrecen al mercado.-----

-----El Ing. Mario Arturo Ruiz Soto en el uso de la voz expresa, que precisamente por eso se está solicitando a 10 años la concesión para tener seguridad y poder hacer inversiones, algunas empresas ya han salido de la terminal pero han sido porque así les ha convenido sus intereses.-----

-----Enseguida se aprobó por unanimidad otorgar concesión a un término de 10 años a la empresa Alianza de Autotransportes Norte de Sinaloa, respecto al uso de carriles ubicados en la terminal de pasajeros en Independencia y Santos Degollado (Mercado Independencia).-----

-----DÉCIMO CUARTO.-----AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME ENAJENE A TÍTULO DE DONACIÓN UN INMUEBLE A FAVOR DE CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C., PARA QUE LLEVEN A CABO SUS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES.-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que en relación con este punto la Subdirección de Bienes Inmuebles localizó un terreno de 1,500.00 metros cuadrados en el Fraccionamiento Sierra Bonita, mismo que se pone a consideración de este Cabildo.-----

-----Enseguida se aprobó por unanimidad lo que a continuación se transcribe.-----

-----Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome para que enajene a Título de Donación a favor de Centros de Integración Juvenil, A.C. un lote de terreno con superficie de 1,500.00 metros cuadrados que cuenta con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE 45.45 metros con calle 3; AL SUR 45.45 metros con Calle Anatolio Ortega; AL ORIENTE 33 metros con calle Río Fuerte y AL PONIENTE 33 metros con propiedad del H. Ayuntamiento.

En el inmueble de referencia la Asociación Civil citada, deberá desarrollar el proyecto arquitectónico que presenta en un plazo que nunca excederá de dos años contados a partir de la formalización del Contrato de Donación correspondiente en beneficio de la comunidad con problemas de alcoholismo, drogadicción y en general la promoción del desarrollo de ambientes y estilos de vida saludables apercibidos que de no hacerlo se revertirá la propiedad donada a favor del Ayuntamiento de Ahome.

Las superficie de terreno otorgada en donación se revertirá así mismo al H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa con todo lo que en ello se encuentren construido, en caso de que la Asociación Civil mencionada le dieran un fin distinto para lo que fue donada o en caso de que llegaren a enajenar total o parcialmente dicho bien inmueble; cualquier acto en contravención a esta disposición, será nulo de pleno derecho.

-----DÉCIMO QUINTO.-----PROPUESTA DEL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL DR. JESÚS CAUDILLO GINÉS, CONSISTENTE EN CREAR UN COMITÉ DE SALUD DENOMINADO “COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD AMBIENTAL”.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al Doctor Jesús Caudillo Ginés, Director de Salud Municipal quien brinda una amplia explicación acerca del presente punto destacando la gran importancia que para el Municipio representa la constitución del Comité de referencia.-----

-----Enseguida y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día el mismo se aprobó por unanimidad.-----

-----En el uso de la voz el Regidor Dr. José María Valdez Valle expresa, que felicita al Dr. Caudillo por el excelente desempeño que tuvo a cargo de la Dirección de Salud.-----

-----Hace uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco manifestando, que él también se une a la felicitación al Dr. Caudillo por su gran responsabilidad, honestidad y desempeño profesional y se siente orgulloso de pertenecer a esta Administración.-----

-----El Regidor Manuel Hernández López expresa, que él está de acuerdo en la formación de este Comité ya que será de gran importancia pero lo más relevante es de que funcione para que haya orden.-----

-----El Regidor Jorge Roberto Castro Gil en el uso de la voz expresa, que él también felicita al Dr. Caudillo por su gran labor en la Dirección de Salud.-----

-----DÉCIMO SEXTO.-----ASUNTOS GENERALES.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Lic. y Regidor Juan Alberto Llanes Félix manifestando, que esta es la última Sesión Ordinaria de Cabildo la Número 97 y a nombre de los compañeros de Acción Nacional agradece la madurez política mostrada por el Ayuntamiento, agradece la tolerancia a los comentarios a veces radicales, sin embargo reconocer en el Ejecutivo Municipal ese gesto de tolerancia que siempre le dispensó a la oposición durante los 3 años.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor Ing. Mario Arturo Ruiz Soto expresa, que efectivamente se llegó a la última Sesión Ordinaria donde se transitó juntos por 3 años siempre buscando el mejor beneficio para los Ahomenses decirle a los Regidores de Acción Nacional que se entiende la posición política, pero se reconoce su participación y a nombre de la fracción priista le dan las gracias, felicitar al Señor Presidente Municipal, a los funcionarios por el trabajo realizado y se permite a nombre de la fracción priista entregarle un reconocimiento al Presidente Municipal.-----

-----Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor Simón Estrada Orozco manifestando, que reza un proverbio que dice que detrás de un hombre hay una gran mujer han sido críticos de algunas acciones, han coincidido con los Regidores de la fracción panista y también no se ha coincidido pero lo que acaba de expresar el Lic. Llanes merece un énfasis muy especial, tácitamente está admitiendo y reconociendo el trabajo del Señor Presidente, él también le da las gracias por ese reconocimiento y en ese sentido le pide a las Regidoras Emilia Domínguez y María Elena Leyva para que a nombre de la Fracción Priista le entregue un reconocimiento a la Señora Alma Sofía Carlón de López por su excelente trabajo en el DIF.-----

-----Posteriormente el Señor Nicolás García Castillo y la representante de la Empresa Alambrados y Circuitos Eléctricos le hicieron entrega un reconocimiento al Señor Presidente Municipal y al H. Cuerpo de Regidores por el apoyo brindado con la donación de un terreno para la construcción de una guardería infantil para las madres trabajadoras de esa maquiladora.-----

-----El Señor Presidente Municipal en el uso de la voz expresa, que desea confesar que de alguna forma se siente feliz que hayan llegado al término del compromiso con los Ahomenses y la forma como llegaron felices, contentos, unidos y quisiera puntualizar algunas cosas, reconocer que llegó a esta tarea sin ninguna experiencia previa pero fue un reto que afrontó y se buscó siempre dar lo mejor, le quedó claro que hubo muchos que remarón muy duro para enfrente otros que no remarón con la misma intensidad y posiblemente algunos remarón para atrás, sin embargo estos 3 años fueron de beneficios, de avances, de logros para los ahomenses, las encuestas lo dicen que es una de las mejores administraciones en el estado que le preguntó a Jesús Robles cual había sido el trabajo del cabildo y le dio algunos datos duros, que se llevaron 97 Sesiones, 54 Decretos, 21 donaciones, 3 expropiaciones y 162 dictámenes lo que los califica como un Cabildo dinámico y trabajador y comprometido

y no quisiera que se tomara esto como un ejercicio de regresar las flores o reconocimientos lo que haya él aportado no es tanto de lo que dio el Cabildo, debe reconocer que en ocasiones fue un Cabildo competitivo pero fundamentalmente fue cooperativo, se entendieron cuales eran los compromisos y se dieron las cosas para cumplirlos se protegieron algunas áreas naturales, se legisló sobre temas de gasolineras, espectáculos y otros, decirles que le adelantaron un regalo de navidad porque todos van a quedar como amigos y agradece los reconocimientos que tuvo este día, la colaboración de Armando Villarreal en la Secretaría y después Edgar Quintero y a la fecha con una revelación joven política Arturo Duarte, pero siempre estuve acompañado de Jesús Robles, decir que cada uno merece un reconocimiento y todos deben sentirse orgullosos y las futuras administraciones deben conducirse en ese sentido, concluyendo que nada le daría más gusto que seguir siendo útil.-----

-----El Regidor Juan Alberto Llanes Félix en el uso de la voz manifiesta, que independientemente de todo esto hay algunos días pendientes para desahogar algunos asuntos y en la ausencia del Señor Presidente se le dio seguimiento a la petición de llevar a cabo la glosa del Tercer Informe y se hizo llegar un planteamiento porque es muy poco el tiempo que queda y es la comparecencia de 4 servidores públicos José Luis López Montiel, Armando Villarreal Ibarra, Genaro García Castro y finalmente el Oficial Mayor del Ayuntamiento, el calendario es de Lunes a Viernes, no es una propuesta definitiva está sujeta a cambios.-----

-----El Presidente Municipal en el uso de la voz manifiesta, que recuerda y tiene presente el compromiso pactado se está en lo dicho, pero el esquema de hacerlo uno por día se complica por lo ajustado de las agendas y no es la mejor forma por el escaso tiempo, se dijo que eran 4 dependencias, Obras Públicas, Didesol, Seguridad Pública y Tesorería y le gustaría que el evento se llevará el próximo jueves 23 a las 3 de la tarde en el Salón de Cabildo con público y medios de comunicación; interviniendo el Regidor Juan Alberto

Llanes Félix para expresar que en lo general está de acuerdo y se va a establecer un formato práctico para hacer ágil las comparecencias, hay esa variable sería considerado ser el cambio de Didesol por Oficialía Mayor en el entendido que no habrían razones por las cuales no se llevara a cabo esta comparecencia, de cualquier manera estará sujeto a la lupa y a la opinión pública, por él no hay inconveniente en que se lleve a cabo la glosa.-----

-----A continuación hace uso de la palabra el Regidor Simón Estrada Orozco manifestando, que en esta comparecencia o glosa no se vea desde el ángulo político de que los funcionarios no estén en un banquillo de acusados esa es su observación.-----

-----El Presidente Municipal en el uso de la voz expresa, que todo esto es cumplir con su palabra de llevar a cabo la glosa y ese momento servirá para clarificar dudas si las hay.-----

-----DÉCIMO SÉPTIMO.-----CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.-----

LIC. MARIO LÓPEZ VALDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

ÁNGEL GAMBOA ALVARADO.

JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ.

ROBERTO TORRES SOTO.

JOSÉ GUADALUPE ALVARADO.

ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ.

ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO.

SIMÓN ESTRADA OROZCO.

LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN.

DR. JOSÉ MARÍA VALDEZ VALLE.

MARÍA ELENA LEYVA GASTELUM.

JESÚS RUIZ ALAMEA.

JULIO CÉSAR MIRANDA LÓPEZ.

ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA

AURELIA GUADALUPE SOTO.

LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA.

LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX

PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL

LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

LIC. ARTURO DUARTE GARCÍA.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 97,
DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2004.-